

## Los hacendados y el huertismo

MARIO RAMÍREZ RANCAÑO

A pesar de que la literatura política mexicana ha transitado por un campo tan fértil como lo es el de la Revolución mexicana, ha descuidado profundizar en cuestiones vitales como el papel y la postura que guardarían ciertos sectores sociales durante el gobierno huertista. Uno de tales sectores en particular, de gran alcance y extensión por todo el país, es el de los hacendados, quienes jugarían un papel clave tanto en la promoción del golpe de Estado de Victoriano Huerta el 19 de febrero de 1913, como en el apuntalamiento de su régimen. Prácticamente al mes de haberse consumado el golpe de Estado, no vacilarían en convertirse en uno de los pilares más sólidos del nuevo gobierno. Pondrían todo lo que estaba de su parte en aras de la reconstrucción del sistema político. Política que al correr de los días contagiaría al conjunto de las clases dominantes, a tal grado que no sólo lo apoyarían con vastos recursos económicos, sino que llegarían al extremo de realizar un auténtico peregrinar hacia la capital de la República con la intención de rendirle culto y pleitesía. Un auténtico peregrinar de los más diversos sectores de la burguesía con la intención de rendirle culto y ofrecerle vastas sumas de recursos económicos para que Huerta reconstruyera las vías férreas, pacificara al país y liquidara al bandolerismo carrancista. Por lo demás, Huerta tendría todas las cartas en sus manos para ganar la partida a Carranza. Tendría el aparato gubernamental, el erario público, el control de las oficinas recaudadoras de impuestos, el control de los puertos y aduanas y un ejército federal pertrechado y dispuesto a defender el régimen. Pero, no obstante tales ventajas algo pasaría. Con el paso del tiempo, los hacendados quedarían metidos en una encrucijada y atrapados en una guerra civil cuyo curso les sería por demás adverso e inesperado.

### LAS HACIENDAS

Es bastante difícil conocer el número exacto de los hacendados del país a principios del siglo xx. En contrapartida, existen estimaciones sobre el número de haciendas y ranchos. Por ejemplo, en los *Anales* del Ministerio de Fomento correspondientes al año de 1854 se dice que el número de

haciendas era de 6 092 y el de ranchos de 15 085, lo que arroja un total de 21 177. En una obra publicada en 1876 por Antonio García Cubas se calculaba que el número de haciendas era de 5 700 y el de ranchos de 13 800. Es decir, que había un total de 19 500 propiedades rústicas. En 1878 la Secretaría de Hacienda publicó una *Memoria Estadística* con datos aportados por los agricultores y los gobiernos locales. La recopilación, realizada bajo la dirección de Emiliano Busto, llegaría a la conclusión de que existían 5 863 haciendas y 14 705 ranchos. Los datos fiscales que se tenían poco antes de que estallara la revolución hacían subir el número de haciendas a 5 996 y el de ranchos a 31 702. Todo ello cuando en el país se tenía una población de poco más de 15 millones de habitantes (González, 1953:588). Por su parte, el señor Gomot quien haría una investigación por encargo de Díaz, calculaba en 8 mil las verdaderas explotaciones rurales (*Ibid.*:59). En 1909, Antonio Peñafiel, de la Dirección General de Estadística, diría que tomando en cuenta los lugares habitados del país, 6 849 eran haciendas y 41 998 ranchos (Peñafiel, 1909:383). Y finalmente J. R. Southworth (1910, *apud.* McCutchen, 1951:54), en su Directorio oficial de minas y haciendas, estimaría en 8 245 las haciendas

Los propietarios de estas haciendas tendrían sus razones para ligar su suerte a Huerta. En principio, partían del supuesto de que tal personero les garantizaría las condiciones adecuadas para retener su *mare nostrum*. Un poderío que además de extenderse por todo el país, incluía el destino de miles y miles de habitantes. Según Frank Tannenbaum (1952:127-128):

a) En 1910 cerca de 6 millones de personas vivían en haciendas y ranchos. A más de que la mayor parte de ella vivía en condiciones de servidumbre y de peonaje (*ibid.*). Lo cual era la prueba más que palpable de la enorme magnitud y el alcance del *mare nostrum* de la burguesía agrícola.

b) El mismo autor ha advertido que desde finales del siglo XIX, la absoluta mayoría de las pequeñas comunidades había quedado atrapada al interior de este *mare nostrum* de la burguesía agraria. En términos concretos, Tannenbaum (*ibid.*:24) ha destacado que

casi el 82 por ciento de todos los lugares habitados en México en 1910 estaban ubicados en haciendas y ranchos. En 1910, México tenía 69 549 comunidades de menos de 4 mil habitantes. De éstos, 56 825, o sea el 81.7 por ciento, estaban situados en haciendas y ranchos, y 11 117, o sea, el 15.98 por ciento, eran poblados libres. Todas las demás comunidades rurales representaban solamente el 2.32 por ciento del total.

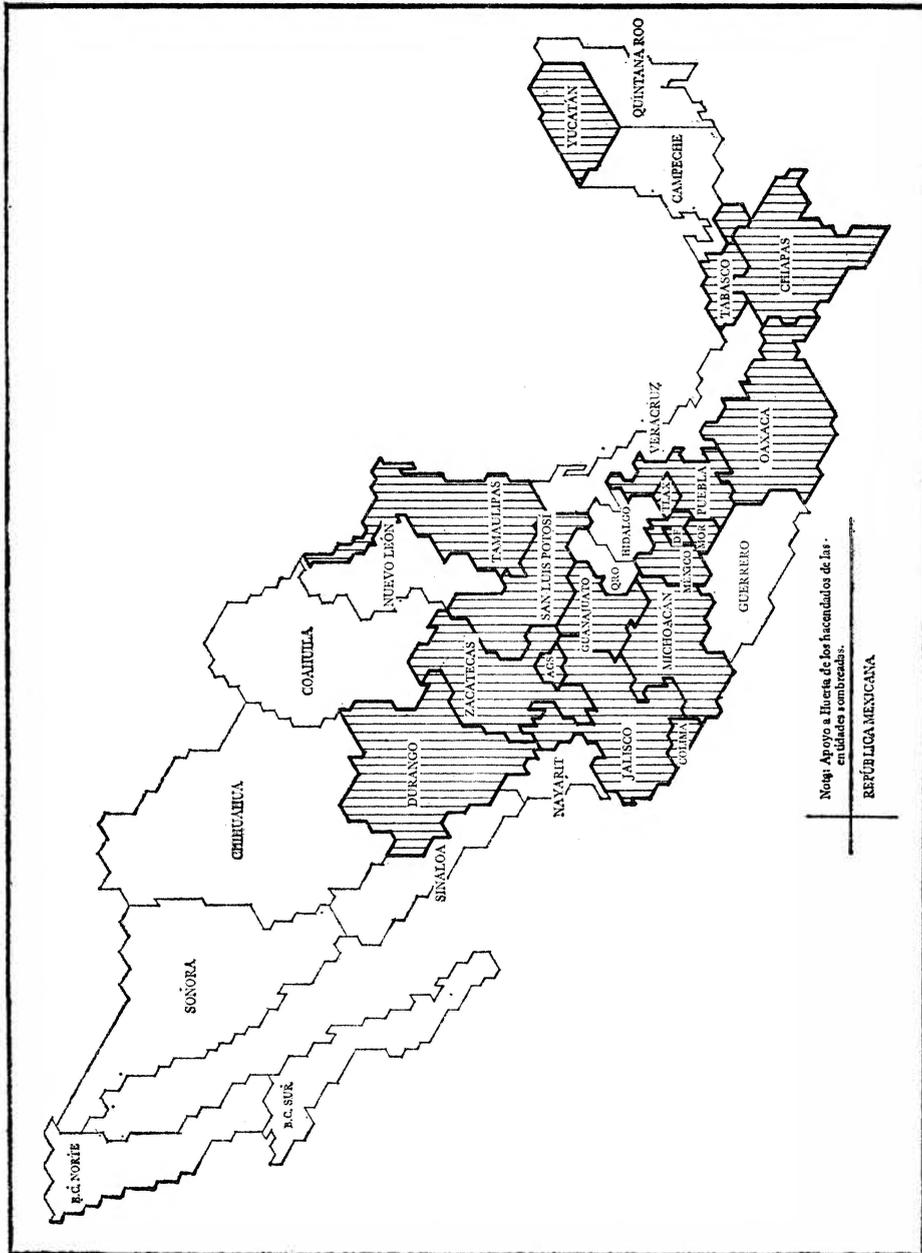
c) Y lo notable es que gran parte de la población rural estaba acasillada. Concretamente

en 1910 casi la mitad de la población rural vivía acasillada en las haciendas y ranchos. Del total de la población rural que vivía en comunidades de menos de 4 mil habitantes, aproximadamente el 47 por ciento

## DISTRIBUCIÓN DE LAS HACIENDAS EN MÉXICO EN 1910

| <i>Estados</i>   | <i>Número de haciendas</i> |
|------------------|----------------------------|
| Aguascalientes   | 38                         |
| Baja California  | 11                         |
| Campeche         | 137                        |
| Coahuila         | 287                        |
| Colima           | 40                         |
| Chiapas          | 1 067                      |
| Chihuahua        | 223                        |
| Distrito Federal | 20                         |
| Durango          | 223                        |
| Guanajuato       | 534                        |
| Guerrero         | 91                         |
| Hidalgo          | 197                        |
| Jalisco          | 408                        |
| México           | 396                        |
| Michoacán        | 380                        |
| Morelos          | 40                         |
| Nuevo León       | 506                        |
| Oaxaca           | 117                        |
| Puebla           | 381                        |
| Querétaro        | 135                        |
| Quintana Roo     | 3                          |
| San Luis Potosí  | 210                        |
| Sinaola          | 37                         |
| Sonora           | 310                        |
| Tabasco          | 635                        |
| Tamaulipas       | 187                        |
| Nayarit (Tepic)  | 43                         |
| Tlaxcala         | 116                        |
| Veracruz         | 153                        |
| Yucatán          | 1 167                      |
| Zacatecas        | 153                        |
| <i>Total</i>     | <b>8 245</b>               |

FUENTE: Southworth (1910, *apud.* McCutchen, 1951:54).



Nota: Apoyo a favor de los hacendados de las ciudades sombreadas.

REPÚBLICA MEXICANA

residía en las haciendas y ranchos y el 51 por ciento vivía en poblados de campesinos libres, mientras que todas las demás comunidades rurales representaban solamente el 2.2 por ciento (*ibid.*:23).

Ciertamente, no todos los hacendados del país jugarían por igual su suerte por Huerta. Por ejemplo, los hacendados de la franja fronteriza del norte del país no mostrarían un total interés en apoyar al gobierno de Huerta. Es decir, los hacendados de toda la península de la Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León. Lo mismo se advertiría en varias de las entidades situadas en el litoral del Océano Pacífico como Sinaloa, Nayarit o Guerrero. Tampoco los hacendados ubicados en los confines del Golfo de México como los veracruzanos. Y como era de esperarse, tampoco los hacendados del sureste del país, por el simple hecho de que la guerra civil no se extendería a tales entidades, como Campeche y Quintana Roo, con la notable excepción de los hacendados yucatecos. Y en lo que podría denominarse la parte central del país, tampoco habría síntomas de apoyo a Huerta entre los hacendados de Querétaro ni de Hidalgo. El apoyo a Huerta provendría de los hacendados situados en las entidades del centro-norte del país, del centro y del sur, alcanzando nada menos que 18 entidades federativas, a saber: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y por supuesto el Distrito Federal. De acuerdo con datos de J. R. Southworth (1910, *apud.* Mc Cutchen, 1951:54), entre estas 18 entidades habría nada menos que unas 6 112 haciendas; en contraparte, en las 13 entidades restantes, existirían 2 133 haciendas. Cifras que por supuesto ocultan el tamaño promedio de las haciendas en cada entidad federativa.

#### LOS HACENDADOS DEL ESTADO DE MORELOS

Apenas habían transcurrido unos días del fatídico golpe de Estado ejecutado por Huerta, cuando los agricultores de Morelos, temerosos de que la revuelta se generalizara en el interior del Estado, tomaron cartas sobre el asunto. Para ellos era más que suficiente tener que soportar a Zapata levantado en armas en forma casi permanente como para aguantar a otros rebeldes amparados en el manto carrancista. El día 8 de marzo de 1913 darían el primer paso de lo que sería el inicio de una cruzada con ribetes de histeria entre los hacendados. Concretamente, se reunirían con el general Manuel Mondragón, titular de la Secretaría de Guerra, a conferenciar sobre la cuestión de la pacificación de la entidad. Argumentarían que los trabajos de sus fincas en su mayor parte se encontraban paralizados a causa de la rebelión constante en la cual se encontraban las masas campesinas. Como ello les reportaba grandes pérdidas, los hacendados le propondrían

al ministro que entre todos ellos estaban dispuestos a contribuir con la suma de mil pesos diarios, siempre y cuando tal cantidad se destinara al pago de fuerzas armadas que cuidaran de la seguridad de sus propiedades.<sup>1</sup> Y como no estaban dispuestos a tolerar por más tiempo amenazas de ninguna clase ni el posible desgajamiento de su *mare nostrum*, los hacendados indicarían al ministro “que desde luego ponían a su disposición la cantidad de quince mil pesos para que se procediera al reclutamiento de la fuerza”.<sup>2</sup>

#### LOS HACENDADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siguiendo el ejemplo trazado por los hacendados morelenses, los del Estado de México no se quedaron atrás y adoptaron las mismas medidas. *El Imparcial* del 9 de marzo de 1913 hizo del conocimiento público que los hacendados de esta entidad se habían puesto en contacto con el ministro de Guerra, haciéndole saber que era urgente que también en el Estado de México se llevara a cabo la organización de fuerzas paramilitares para defender sus propiedades. A cambio de ello aportarían la suma de dos mil pesos diarios. Cantidad mayor que la ofrecida por los hacendados de Morelos, en vista de que el Estado de México era más extenso y contaba con un mayor número de haciendas.<sup>3</sup>

#### LOS HACENDADOS DE ZACATECAS, MICHOACÁN, SAN LUIS POTOSÍ Y DURANGO

Para finales del mes de abril, la histeria había cundido entre los hacendados de otras latitudes. Ya no sólo serían los de Morelos y del Estado de México, sino que tan singular sobresalto se había extendido a los de Zacatecas, Michoacán, San Luis Potosí y Durango. Todos ellos también estuvieron dispuestos a contribuir con el gobierno huertista en la formación de fuerzas irregulares para defender sus haciendas. La Secretaría de Guerra aceptó la proposición e incluso manifestó total disposición para otorgarles elementos de defensa si se lo solicitaban. La *Semana mercantil* del 28 de abril expresó:

Muy conveniente nos parece y digno de imitarse el ejemplo de esos hacendados. A la sombra de la revuelta se ha desarrollado en gran escala el bandidaje, y éste no puede abatirse por completo mientras no cooperen a ello todos los que en alguna forma puedan ayudar a la acción del Gobierno para hacerla más rápida y eficaz.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> “Los hacendados contribuyen a la pacificación. Darán mil pesos diarios para pagar fuerzas”, en *El Imparcial*, 9 de marzo de 1913.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> “Fuerzas irregulares”, en la *Semana mercantil*, abril 28 de 1913, núm. 17, p. 258.

## UNA JUNTA CENTRAL DE AGRICULTORES

Para el mes de mayo, la desesperación había crecido entre las filas de otros hacendados. La fórmula de ponerse en contacto con la Secretaría de Guerra cada quien por su lado ya no les tranquilizaría. Para los últimos días de este mes, varios prominentes hacendados del país radicados en la capital de la República se reunieron para tomar cartas sobre el asunto. En lo que fue conocida como la magna Junta Central de Agricultores, previo visto bueno de Huerta, acordó la urgencia de celebrar un Congreso Nacional de Agricultores. La *Semana mercantil* del 2 de junio, dio cuenta de tal acontecimiento:

El martes de la última semana tuvo lugar una junta de varios propietarios de fincas agrícolas en la República, con el objeto de acordar la formación de un congreso de agricultores que organizase la defensa de las fincas de campo contra los ataques del bandidaje que tanto se ha desarrollado en estos tiempos.

La idea partió de la Sociedad Agrícola Mexicana, la cual por medio de una comisión solicitó de conformidad el apoyo del señor Presidente de la República, el cual ofreció la colaboración del Gobierno.<sup>5</sup>

Con el aval del propio Huerta, los hacendados del país tratarían de defenderse en forma colectiva. En los días siguientes, los dirigentes de los hacendados lanzarían la convocatoria. Durante el congreso, se esperaba tratar lo relativo a los medios más prácticos para que todos los agricultores cooperaran en la defensa de las propiedades rurales, tanto más cuando aseveraban que:

Las connociones políticas han dado nacimiento a la plaga de bandidaje que arruina la explotación campestre y mata por consiguiente uno de los grandes elementos de la riqueza nacional.

Contra esa plaga, y para extirparla es la liga que se formará entre todos los terratenientes, aparte de cualquiera consideración política.

Lo que ha iniciado la Sociedad Agrícola, y que probablemente adoptará el congreso de que se habla en una forma práctica, es lo que se requiere si es que verdaderamente los hombres de trabajo, de empresa y de negocios quieren que renazca la tranquilidad en la nación y con ella la época de florecimiento y del progreso mexicano.<sup>6</sup>

## LO CONVOCATORIA PARA EL CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES

Huerta sería en extremo sensible al creciente apoyo brindado por los hacendados a su gobierno. En respuesta a ello, en los días siguientes les

<sup>5</sup> "Congreso de agricultores para la defensa de la propiedad", en la *Semana mercantil*, México, junio 2 de 1913, núm. 22, p. 1.

<sup>6</sup> *Ibid.*

ofrecería armas y municiones para que procedieran a defenderse por sí mismos de los ataques de las fuerzas rebeldes. Esta medida la aprovecharían los hacendados organizados en la Sociedad Agrícola Mexicana para promover lo que sería el Segundo Congreso Nacional de Agricultores. La invitación cursada el día 3 de junio a los hacendados de todo el país tendría rápida acogida. Concretamente, ella expresaría:

El señor Presidente de la República se sirvió dirigirse a la Sociedad Agrícola Mexicana, ofreciendo, por conducto de esta Asociación, armas y municiones a todos los agricultores de la República, nacionales y extranjeros, con el objeto de darles medios de acabar con el bandolerismo que asola los campos, impide la labor agrícola, mantiene en constante peligro las vidas y las propiedades de los agricultores y amenaza seriamente a una de las fuentes de riqueza pública que, sin duda, es la más importante.

La Sociedad Agrícola Mexicana, aunque ajena, con arreglo a sus Estatutos, a toda cuestión política, resolvió secundar los esfuerzos del Poder Público, porque ha considerado que es urgente, que es indispensable, no sólo la agricultura, sino la vida nacional, que cuanto antes sean reprimidos en todo el país los ataques violentos contra la seguridad de los habitantes de los campos y contra la explotación de las fincas rurales y, porque la experiencia ha demostrado que bastan alguna energía y decisión, para poner coto a los desmanes de las bandas de foragidos, entendiéndose por tales a todos los que cometen depredaciones, sea cual fuere el pretexto para encubrir sus atentados contra la seguridad.<sup>7</sup>

A nombre de la Sociedad Agrícola Mexicana firmarían los hacendados Alberto García Granados, Nicolás del Moral, Francisco C. García, Roberto Gallo, Carlos Robles, Miguel Zaldívar y Flores, Dante Cusi, Jesús M. Balboa, Antonio V. Hernández, Manuel de Zamacona e Inclán, Manuel de la Peña, Agustín Caballero de los Olivos y Mario Calvino.<sup>8</sup>

#### UN DECRETO SOBRE SEGURIDAD RURAL

Lógicamente, Huerta percibiría que estos sectores sociales, cuyo dominio era imponente en todo el país, se podría erigir en uno de los bastiones más firmes de su gobierno. Para no dejar ir tal oportunidad, el 23 de junio de 1913 expidió un sendo decreto de seguridad rural. Por medio de él, el gobierno federal autorizaba no sólo a los hacendados sino también a los industriales a formar grupos de hombres armados con la intención de que resguardaran a sangre y fuego sus propiedades. Los hacendados podrían

<sup>7</sup> "Sociedad Agrícola Mexicana", en el *Periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 14 de junio de 1913, p. 193.

<sup>8</sup> *Ibid.*

formar grupos no menores de 50 hombres, pertenecientes a una o más haciendas contiguas para repeler los ataques de las fuerzas rebeldes. El gobierno se comprometía oficialmente a aportar parque, fusiles y oficiales que adiestraran a las fuerzas irregulares. Estos nuevos grupos armados en el interior de las haciendas e industrias pasarían a reputarse como auxiliares de la Policía Rural de la Federación y por lo tanto sujetos a los reglamentos de ésta y a la inspección y vigilancia de la Secretaría de Gobernación que la ejercería por medio de la Inspección General de los Cuerpos Rurales. La Secretaría de Gobernación destinaría el número necesario de Comandantes y Oficiales de la Policía Rural para que se encargaran de llevar el armamento y parque, distribuirlo y quedar como Jefes del grupo o grupos de hombres armados. Finalmente advertía que el gobierno se reservaba el derecho de recoger el armamento y parque en el momento que lo estimara conveniente.<sup>9</sup>

#### EL GOBERNADOR DE TLAXCALA Y LOS HACENDADOS

Algunos de los gobernadores militares no se quedarían atrás en la tarea de poner su granito de arena para reforzar el sistema. Valiéndose del hecho de que manejaban las distintas entidades como ínsulas particulares, tratarían de implementar diversas medidas para extraer recursos de los sectores pudientes y ponerlos en las manos de Huerta. Manuel Cuéllar, siendo gobernador de Tlaxcala, se dirigió el 24 de mayo a los propietarios de las fincas rústicas para notificarles de la precaria situación del erario público y de la necesidad de aumentar las fuerzas de seguridad para garantizar la vida e intereses de la ciudadanía.<sup>10</sup> El 25 de junio el gobernador se reunió con unos 80 hacendados y ahí les comunicó la decisión de su gobierno de imponer un subsidio de guerra. Su monto se elevaría al 60 por ciento adicional a las fincas rústicas y urbanas, a la elaboración de pulques en los tinacales, establecimientos industriales, fábricas, fundiciones y molinos, raíz de zacatón, casillas de pulque y casas de empeño.<sup>11</sup> Esta medida contó con la más completa conformidad de los hacendados.

#### LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES

El día 30 de junio de 1913, fecha de la inauguración del congreso de agricultores al amparo huertista, se presentaron delegados de casi todo el

<sup>9</sup> Secretaría de Gobernación. Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Sección 2a., 23 de junio de 1913. "Acuerdo del Ministerio", en *Diario Oficial*, México, núm. 47, 24 de junio de 1913.

<sup>10</sup> "Aviso a los señores agricultores del Estado", en el *Periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala, 5 de julio de 1913, p. 226.

<sup>11</sup> *Ibid.*

país. Sólo brillaron por su ausencia los delegados de Campeche, Nuevo León y Guerrero. De esto se infiere que en principio casi todos los hacendados estaban dispuestos a tomar medidas preventivas ante los embates de las fuerzas rebeldes. Pero, no obstante el apoyo masivo de los hacendados hacia Huerta, éste no haría acto de presencia durante la inauguración. Enviaría a su ministro de Fomento, Robles Gil, el cual

manifestó que el señor Presidente, encontrándose indispuerto, lo había comisionado para representarlo en este acto tan solemne, por lo que tenía en gran honra declarar la apertura del segundo Congreso Agrícola Mexicano [...] [el ministro de Fomento agregaría entre otras cosas que] el Gobierno espera que este Congreso llegue a obtener grandes resultados en bien de la agricultura, que sabe perfectamente es la base principal para el desarrollo del país, y con especialidad en la resolución de problemas agrícolas.<sup>12</sup>

Inmediatamente después de la declaratoria de la inauguración del congreso, el hacendado poblano Alberto García Granados levantaría las sesiones. El 1 de julio de 1913, y bajo la presidencia del hacendado quereetano Carlos González Cosío, se llevó a cabo la segunda sesión.<sup>13</sup> En ella, los hacendados mostraron absoluta impaciencia por definir la política a seguir para enfrentarse a los rebeldes. En principio, acordaron reorganizarse políticamente en cada una de las entidades federativas por medio de las Ligas de Agricultores. Ello significaba reorganizarse bajo los esquemas de las viejas cámaras de agricultores creadas en 1909 a instancias de Olegario Molina. En concreto, acordaron que en cada entidad se creara una Liga de Agricultores, las cuales serían coordinadas a nivel nacional por la Federación Nacional de Agricultores. Con semejante organización, los hacendados confiaban en amurallarse y contener los avances del constitucionalismo; resistir toda clase de embates y presiones que intentaran echar abajo sus dominios. Alberto García Granados daría a conocer la táctica oficial a seguir:

Primera.—Se creará en cada una de las Entidades Federativas de la República una Liga de Agricultores que será iniciada por la Cámara de Agricultores o Sociedad Agrícola de la localidad. En los Estados en los cuales no exista esta clase de Agrupaciones, promoverán esa organización los delegados presentes en este Congreso, tan luego como regresen a sus respectivos Estados.

Segunda.—Se reconstituye la Cámara Central de Agricultores bajo la denominación de Federación Nacional de Agricultores, efectuándose provisionalmente los nombramientos de representantes de los Estados

<sup>12</sup> "El congreso de agricultura", en *El País*, 1 de julio de 1913.

<sup>13</sup> "La segunda sesión del congreso de agricultura", en *El Imparcial*, 2 de julio de 1913.

por las delegaciones de los mismos, entre tanto se constituyan las ligas de los Estados y hacen los nombramientos definitivos.

Tercera.—La Federación Nacional de Agricultores y las Ligas de Agricultores, excitarán a todos los labradores de la República a organizar la defensa local de sus personas y de sus legítimos intereses.<sup>14</sup>

A continuación, se formó una comisión especial que elaboró los estatutos y las bases de la sociedad. En ella figuraron Antonio Pliego Pérez, Dante Cusi, Guillermo Pous, Jiménez Labora y el señor Capetillo.<sup>15</sup>

El 2 de julio, y bajo la presidencia de Alberto García Granados, se llevó a cabo el tercer día de sesiones. De inmediato se procedió a nombrar a los delegados de los distintos estados quienes a la mayor brevedad posible deberían de promover la constitución de las Ligas de Agricultores.

#### DELEGADOS DE LOS HACENDADOS EN LA FORMACIÓN DE LAS LIGAS DE AGRICULTORES

| <i>Entidades federativas</i> | <i>Delegados</i>   |
|------------------------------|--|
| Zacatecas                    | Juan B. Rincón<br>Rodolfo Elourday                         |
| Tabasco                      | Juan Balboa<br>Antenor Sala                                |
| Querétaro                    | Carlos González Cosío<br>Juan Rivas                        |
| Tlaxcala                     | Manuel Zamacona Inclán<br>Eduardo Tamariz                  |
| Puebla                       | Alberto García Granados<br>Agustín Caballero de los Olivos |
| Hidalgo                      | Luis Fernández Castellet<br>Juan Rivas Tagle               |
| Chiapas                      | Víctor Manuel Castillo<br>Noel E. Cruz                     |
| Veracruz                     | Guillermo Pous<br>Jacobo Rincón                            |
| Guanajuato                   | Nicolás del Moral<br>Manuel Llamosa                        |
| México                       | Jacinto Pimentel<br>Francisco Capetillo                    |
| Jalisco                      | Carlos Landero<br>Pedro Corcuera                           |
| Morelos                      | Joaquín García Pimentel<br>Manuel Araoz                    |

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*

**DELEGADOS DE LOS HACENDADOS EN LA FORMACIÓN DE LAS LIGAS DE AGRICULTORES (continuación)**

| <i>Entidades federativas</i> | <i>Delegados</i>                               |
|------------------------------|--|
| Colima                       | Felipe Ortega<br>Enrique Schondube             |
| Tamaulipas                   | José L. Cosío<br>Manuel Montesinos             |
| Michoacán                    | Francisco C. García<br>Perfecto Padilla        |
| Oaxaca                       | Presciliano Maldonado<br>Rafael Reyes Spíndola |
| San Luis Potosí              | Luis Espinoza y Cuevas<br>Enrique Zavala       |
| Durango                      | José M. Luján<br>Ángel López Negrete           |
| Coahuila                     | Antonio V. Hernández<br>Carlos Martínez        |
| Chihuahua                    | Enrique C. Creel                               |
| Sinaloa                      | B. Mayen<br>Joaquín Redó                       |
| Yucatán                      | Alonso del Regil<br>Alonso Peón                |
| Aguascalientes               | Francisco Rincón<br>Francisco Vélez            |
| Baja California              | M. Armando de Leguín<br>José Amézcuca          |
| Tepic                        | Francisco Fuentes                              |
| Quintana Roo                 | Gonzalo Murga<br>Antonio Barrios               |

NOTA: Los estados de Campeche, Nuevo León y Guerrero no tendrían delegados en la convención.

FUENTE: "Los delegados al Congreso Nacional de Agricultura", en *El Imparcial*, 3 de julio de 1913.

Al terminarse el nombramiento de los delegados, varios de los hacendados manifestaron que era conveniente que se tratara de inmediato el asunto central para el cual habían sido convocados. Que se resolviera en definitiva cómo exigir al gobierno las armas y el parque que se les había ofrecido bajo las directrices del decreto de la Secretaría de Gobernación. Después de una serie de discusiones por demás acaloradas acordaron formar una comisión especial y entrevistarse directamente con el secretario de Gobernación. Formaron parte de ella Víctor Manuel Castillo, Jiménez

Labora, J. Cruz Celis y Perfecto Méndez Padilla. El titular de Gobernación, el doctor Urrutia, los recibió de inmediato. La comisión de hacendados le sugirió que el decreto del 23 de junio fuera modificado en forma parcial. Pero además le exigieron que el gobierno cumpliera con la promesa de darles armas y parque. El doctor Urrutia les respondió que el gobierno estaba dispuesto a proporcionar todo aquello que exigían los hacendados, como armas, parque y oficiales para la defensa de sus propiedades; sólo que el gobierno necesitaba cerciorarse de que efectivamente los fusiles y municiones servirían para llevar a cabo la protección de los intereses de sus aliados, y no para reforzar a las fuerzas enemigas, con lo cual los hacendados quedarían conformes. Antes de terminar la entrevista, la comisión hizo otras sugerencias que serían tomadas en cuenta por el gobierno para elaborar el decreto original que sobre seguridad rural se había dictado el 23 de junio.<sup>16</sup> Una vez logrado ello, la convención de agricultores fue clausurada en forma súbita el 3 de julio de 1913.<sup>17</sup>

#### UN NUEVO DECRETO SOBRE SEGURIDAD RURAL

En atención expresa a las sugerencias de los asistentes al Congreso Nacional de Agricultores, el decreto original sobre seguridad rural fue modificado. El 7 de julio de 1913 apareció un nuevo decreto. En él se destacó que en casos excepcionales y previo permiso de la Secretaría de Gobernación, se autorizaba a los hacendados e industriales la creación de cuerpos irregulares compuestos por no menos de 25 hombres. Además, se expresaba que los oficiales enviados por la Secretaría de Gobernación deberían ocuparse de sus labores habituales de instrucción en el manejo de las armas en las horas que los jefes acordaran con los dueños de las haciendas. De paso, se introducía un elemento de control sobre tales oficiales. Se les obligaba a que semanalmente reportaran una constancia de buena conducta a la Inspección de los Cuerpos Rurales. Además de que ésta última quedaba obligada a mantener en cada cabecera de Distrito o Cantón un destacamento de fuerzas rurales destinado a acudir al auxilio de las fincas que lo solicitaran.<sup>18</sup> Con tan peculiar estrategia, los hacendados esperaban ansiosamente instaurar una especie de santuario productivo en el interior de sus dominios.

Durante los meses de julio y de agosto no se tuvieron noticias sobre la efectiva formación de las Ligas de Agricultores en cada una de las entidades federativas. Al parecer, tampoco se consumó el proyecto de reconstruc-

<sup>16</sup> "Los delegados al congreso nacional de agricultura", en *El Imparcial*, 3 de julio de 1913.

<sup>17</sup> "Se clausuran las sesiones del congreso agrícola", en *El Imparcial*, 4 de julio de 1913.

<sup>18</sup> "Secretaría de Gobernación. México. Sección 2a, 7 de julio de 1913", en el *Diario Oficial*, núm. 6, 7 de julio de 1913.

ción de la Cámara Central de Agricultores ahora bajo el membrete de la Federación Nacional de Agricultores. Y lo peor de todo fue que los decretos sobre seguridad rural que había expedido la Secretaría de Gobernación no lograrían tranquilizar el México rural. Es más, tampoco se sabe hasta qué punto el gobierno huertista distribuyó armas y parque entre los hacendados e industriales. A juicio de John Womack Jr. (1970:166) “estos proyectos no pasaron del papel”. Es más, “no se organizaron guardias privadas ni se las armó” (*ibid.*).

#### LOS GOBERNADORES HUERTISTAS EN ACCIÓN

Ciertamente que diversos hacendados habían mostrado vocación para poner una cierta cantidad de recursos económicos a la disposición de su paladín. Pero, lógicamente, en el transcurso de una guerra civil ninguna cantidad de recursos era suficiente. Huerta estaba consciente de ello. La vieja estructura impositiva le allegaba pocos recursos y los préstamos extranjeros no eran fáciles de conseguir. Ante ello, Huerta ordenó a los comandantes y gobernadores que pusieran en práctica los mecanismos que consideraran pertinentes para extraer recursos de entre los sectores pudientes de sus respectivas ínsulas. Se trataba de préstamos forzosos los cuales supuestamente se pagarían los días quince o veinte de cada mes, fechas en las cuales eran recolectados los impuestos. Esta disposición presidencial dictada a mediados de agosto provocó que los hacendados se vieran obligados a aportar más recursos. Ante ello “algunos gobernadores establecieron simplemente una contribución especial del 5 por ciento sobre todos los bienes y propiedades, pero los comandantes militares tuvieron la tendencia a exigir de hombres de negocios y bancos sumas fijadas arbitrariamente” (Cumberland, 1975:68). Pero tampoco esta política de extracción de vastos recursos sobre las clases poseedoras de cada entidad federativa iba a ser suficiente para garantizar el éxito de la causa huertista.

#### SEPTIEMBRE: CULMINACIÓN DE LA CRUZADA HUERTISTA

Para el mes de septiembre la adhesión de los hacendados en torno al régimen huertista contagiaria prácticamente al conjunto de las clases dominantes. Con ello se quiere decir a la burguesía comercial:<sup>19</sup> a una parte de la burguesía textil anclada en Veracruz, el Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato y Querétaro organizada en la Confederación Fabril Nacional Mexicana;<sup>20</sup> a una parte de

<sup>19</sup> “La representación legítima de todo el comercio del país, apoya al gobierno del general Huerta”, en *La Nación*, 5 de septiembre de 1913; y en la *Revista de Revistas*, México, 14 de septiembre de 1913.

<sup>20</sup> “La Confederación Fabril Nacional Mexicana quiere cooperar en bien del

los industriales regiomontanos (Vellinga, 1979: 109-110); a los propietarios de la compañía tabacalera El Buen Tono, S. A. (Obregón, 1973); a la burguesía bancaria;<sup>21</sup> a los propietarios de las plantaciones algodoneras, y otros hacendados más. Pero en su mayoría, ellos ya no se limitaron a acudir a la Secretaría de Gobernación, sino que desfilaron por el Palacio Nacional. Fueron víctimas de una suerte de histeria que los empujó a transitar por la Meca del Poder, el Palacio Nacional, con la esperanza de que su abanderado pacificara el país, consumara la reconstitución del viejo orden político y social oligárquico y aplastara a Carranza. En no pocos casos aportarían más fondos a Huerta para que pertrechara sus tropas y se destruyeran los focos de insurrección que hacían cimbrar cada vez más las bases del sistema de dominio. El apoyo a Huerta tuvo ribetes de ser generalizado al grado de que Jean Meyer asegura que todo México fue huertista (Meyer, 1973:44) aunque posteriormente, y en particular los políticos e intelectuales de la época, se esmerarían en renegar de cualquier estigma huertista.

#### LOS GRUPOS ALGODONEROS

El segundo semestre de 1913 Carranza acrecentó su órbita de acción. A causa de ello la región lagunera productora de algodón estuvo en peligro de quedar atrapada. Y esto último de ninguna manera le agradó a los hacendados laguneros. En previsión de ello, una comisión de hacendados se trasladó el 4 de septiembre a las puertas del Palacio Nacional para entrevistarse con Huerta. *El Imparcial* daría cuenta de ello:

Acompañados por el señor Secretario de Fomento, licenciado Manuel Garza Aldape, estuvo ayer una numerosa comisión de prominentes algodoneros de La Laguna, ante el señor Presidente de la República, con el objeto de ofrecerle al Gobierno su ayuda pecuniaria en los gastos que demanda el restablecimiento del tráfico entre México y Torreón. La comisión estuvo integrada por los señores licenciado José María Luján, Federico Ritter (Jr.), Feliciano R. Cobián, R. Bermejillo, Othón Neumann, Adolfo Aymes y otras personas, quienes en representación de todos los cosecheros de La Laguna vieron primeramente al licenciado Garza Aldape.<sup>22</sup>

país", en *El Imparcial*, 11 de septiembre de 1913; y "Los industriales cooperan a la pacificación nacional", en Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *Boletín del Departamento del Trabajo*, México, año I, núm. 4, octubre de 1913, pp. 358-359.

<sup>21</sup> "La banque, le commerce et l'industrie font un avance sur l'emprunt extérieur", en *Le courrier du Mexique*, 26 de septiembre de 1913

<sup>22</sup> "Los algodoneros de La Laguna ofrecen su ayuda al gobierno. Se aceptó la oferta", en *El Imparcial*, 4 de septiembre de 1913.

Cerca de las cuatro de la tarde se presentaron los algodoneros en el Palacio Nacional. Huerta los recibió en forma cordial. Garza Aldape hizo la presentación y le transmitió a Huerta los grandes deseos que tenían los algodoneros de ayudar al gobierno. Remarcó que ellos estaban dispuestos a poner a su disposición de inmediato mil hombres para que cuidaran de las vías férreas, o en su defecto reunir entre todos ellos una fuerte cantidad del producto de la venta del algodón para entregarla al gobierno. Lo único que pedían a cambio era que el gobierno efectuara todos los trabajos de reconstrucción de las vías férreas.<sup>23</sup> Huerta acordaría de inmediato que sería la Secretaría de Hacienda la instancia encargada de elegir la fórmula más conveniente para cristalizar el apoyo económico.

Pero como no hubo respuesta inmediata de parte del ministro de Hacienda y los algodoneros estaban demasiado desesperados, el 5 de septiembre le escribieron un sendo documento a Huerta. En él los algodoneros le sugerían la fórmula para que se consumara la ansiada ayuda al gobierno. En principio le exigieron protección a quien calificaban de "Supremo Gobierno" y ayuda para recoger la cosecha la cual estaba tirada a causa de la hostilidad incesante de las fuerzas rebeldes:

Los suscritos, propietarios, arrendatarios y parcioneros de las haciendas algodoneras de La Laguna, y comisionistas dedicados a la compra-venta del algodón, ante usted respetuosamente, exponemos:

Que en vista de la difícil situación, porque atraviesa actualmente la rica región algodonera de La Laguna, perteneciente a los Estados de Coahuila y de Durango, debido a la invasión de los rebeldes, pedimos, por el digno conducto de usted, la protección del Supremo Gobierno. Por razón de la abundancia de aguas en el Río Nazas, la cosecha de algodón en el año agrícola corriente hubiera sido más abundante que los años anteriores; pero, por desdicha, los rebeldes no han permitido hacer oportunamente los trabajos; y, lo que es más serio, la cosecha está totalmente tirada en el campo, cuando debería haberse principiado a recogerla desde fines de julio.<sup>24</sup>

La ansiada protección de parte del gobierno de Huerta, la fundamentaron en el hecho de que del abastecimiento de su preciada fibra dependía la vida y el movimiento de casi todas las fábricas de hilados y tejidos del país, a más del bienestar de miles de trabajadores incorporados tanto en la explotación del algodón como en las fábricas textiles:

Según las noticias obtenidas, si fuese posible principiar los trabajos en el curso de este mes, tal vez se podrían levantar cerca de 200 000 (dos-

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> "El gobierno que rige los destinos del país, es fuerte por su prestigio y por su ejército, dicen los hacendados", en *El Imparcial*, 11 de septiembre de 1913; y "Oferta de los algodoneros al gobierno", en la *Revista de revistas*, 14 de septiembre de 1913, p. 28.

cientas mil pacas), es decir, 1 000 000 (un millón de quintales), cuyo valor mínimo será de \$ 30 000 000 (treinta millones de pesos).

Con esta cosecha y en vista de lo restringido del mercado, todas las fábricas de hilados y tejidos de algodón en la República, se podrían surtir ampliamente de la fibra, y, en consecuencia, se evitaría toda importación de algodón americano, que es tan perjudicial en este país, especialmente en los actuales momentos en que el dinero está tan escaso, y, sobre todo, los cambios han subido de manera tan extraordinaria. Perdida la cosecha del algodón, se perderían esos \$ 30 000 000 (treinta millones de pesos), de su valor, y se clausurarían la mayor parte de las fábricas de hilados y tejidos de algodón de la República, pues son muy pocas las que están en condiciones de importar algodón americano a sus precios tan elevados. Si estas pérdidas son colosales para el país, mucho mayores serían las consecuencias dejando en la miseria a 40 000 (cuarenta mil) o 50 000 (cincuenta mil habitantes) de la región lagunera, y a un número mayor de obreros de las fábricas de hilados y tejidos; peones y obreros que, obligados por la miseria, no les quedaría más recurso que seguir el mal ejemplo de esos execrados rebeldes que están causando la ruina de nuestra querida Patria.<sup>25</sup>

Pero la petición de auxilio fue acompañada de una seria llamada de atención al propio Huerta. En sus narices, le recriminaron que mantuviera encerrados en Torreón, en forma por demás absurda, alrededor de 6 000 soldados federales, los cuales, a juicio de los algodoneros, si realmente tuvieran interés en cumplir con su misión, serían más que suficientes para limpiar de rebeldes no sólo la región algodonera sino todo el Estado de Durango:

Esperamos que, por las razones anteriores, el señor Presidente de la República tendrá a bien librar sus respetables órdenes para que las fuerzas federales limpien de rebeldes la región de La Laguna, y sea, en consecuencia, posible recoger la cosecha de algodón, y se reconstruya a la mayor brevedad posible alguna de las vías férreas que concurren a Torreón, con objeto de sacar la cosecha y remitirla a los diferentes centros industriales del país. Según sabemos, en Torreón existen 6 000 (seis mil soldados federales). Si no se les mantiene encerrados en dicha ciudad como han estado hasta la fecha, y si se tiene en cuenta el valor y apego al deber de nuestro noble ejército, tal número de soldados es sobrado para mantener en orden no solamente toda la región algodonera, sino aún el Estado de Durango.<sup>26</sup>

A la postre, ellas serían las críticas más violentas que llegaría a lanzar al gobierno huertista un amplio sector de la burguesía. Críticas externadas por los hacendados algodoneros desesperados a causa de la evidente incapacidad del ejército federal para limpiar sus dominios de rebeldes. Si bien ofrecieron al gobierno 5 pesos por cada paca de algodón que saliera

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibid.*

de La Laguna, habría una condición la cual consistía en que el noble ejército federal, que alcanzaba los 80 000 efectivos, fuera puesto en acción para pacificar el país. Pero para entonces, la noble mística por reconstruir el viejo orden político de factura oligárquica que le sobraba a los hacendados, le faltaba a los soldados federales:

El Gobierno que actualmente rige los destinos del país, es fuerte por su prestigio y por el valeroso ejército con que cuenta, numeroso en 80 000 (ochenta mil hombres) y tanto por su disciplina cuanto por su número, jamás había soñado este país mantenerlo en condiciones en que está, así es que el Gobierno de la República puede, sin duda alguna, proteger en lo futuro, ampliamente, todas las vidas y propiedades de los habitantes de esta República; pero movidos por un sentimiento de buenos mexicanos y por nuestra adhesión al actual Gobierno, venimos a poner a su disposición, por el digno conducto de su más alto dignatario, nuestro pequeño contingente.

Los que suscribimos, señor Presidente, aceptamos de una manera muy espontánea entregar, al Gobierno Federal, una contribución extraordinaria de \$ 5.00 (cinco pesos) por cada paca de algodón que se embarque en cualquiera de los lugares de la región de La Lagun; aceptando, igualmente, que esta contribución extraordinaria se cobre al mismo tiempo y en la misma forma en que se hacen efectivos los cobros de los fletes de los ferrocarriles.<sup>27</sup>

La violenta diatriba en contra del ejército federal no causaría la menor reacción. Según las estimaciones de *El Imparcial*, con la posible distribución de 200 000 pacas de algodón hacia los centros fabriles, la contribución que ofrecían en forma espontánea los hacendados algodoneros, ascendería al millón de pesos.<sup>28</sup>

#### LOS HACENDADOS DE MORELIA

Los hacendados de Morelia, Michoacán, también se vieron presos de terror por el bandolerismo carrancista. Pero no formaron caravanas para desfilar frente al Palacio Nacional. Según los reportes oficiales, el 7 de septiembre acordaron organizarse entre ellos mismos para defender sus dominios. El jefe de las armas, general González Garza, comisionaría al señor prefecto Prudencio Fuentes, para que, en cumplimiento de las disposiciones marcadas en los decretos expedidos por la Secretaría de Gobernación, convocara a los hacendados con el objeto de discutir y aprobar los medios más eficaces para organizar la defensa de sus propiedades. En junta privada formaron una comisión integrada por los hacendados Luis Sobrevera, Jesús Solórzano Pliego y Joaquín Sámano, quienes acordaron

<sup>27</sup> *Ibid.*

<sup>28</sup> *Ibid.*

que el distrito de Morelia fuera dividido en seis zonas, cada una de las cuales sería protegida por sendos destacamentos. Otra comisión tendría como misión adquirir el parque y las armas por cuenta de los propios hacendados.<sup>29</sup>

#### LOS HACENDADOS DE PUEBLA

Los agricultores y ganaderos de Puebla también se sumaron a la cruzada huertista. Pero, según *El Imparcial*, la Cámara Agrícola de Puebla y el Centro de Agricultores de Puebla, secundando la propuesta de la Cámara Agrícola de León, se limitó a formular un voto de confianza al Presidente de la República.<sup>30</sup> No hubo indicios de que ellos pretendieran formar cuerpos paramilitares en el interior de sus dominios como tampoco aportar recursos económicos a su caudillo.

#### 15 DE SEPTIEMBRE: CLÍMAX DE LA HISTERIA DE LOS HACENDADOS

Pero lo que vendría a ser algo así como el clímax de la apoteosis de los hacendados por su máximo paladín, se consumó el 15 de septiembre. En fecha tan singular, nada menos que 14 delegados de distintas cámaras agrícolas de la República se presentaron ante Huerta y le dieron un voto de confianza. Al mismo tiempo, le expresaron que todos ellos estaban dispuestos a morir por defender al régimen. La prensa de la época reportó que:

A iniciativa de la Cámara Agrícola de León, las cámaras agrícolas de los estados de Aguascalientes, de Colima, de Chiapas, de Jalisco, de Puebla, de Tabasco y la de Coatepec, junto con la cámara iniciadora, nombraron sus representantes a los señores Martín Vargas, José Dosamantes y Carrera, Trinidad Alamillo, licenciado Querido Moheno, Carlos Landero, licenciado Rafael Martínez Carrillo, Roberto F. Turnbull, Santiago Rosas Villaseñor, doctor Nicandro Melo, licenciado Enrique Aranda, Salvador Artola y Wenceslao Torres Camarena, con el fin de que, congregados en esta capital tan distinguidos delegados, se acercaran al señor Presidente de la República a hacerle presente la estrecha solidaridad que une a las Cámaras Agrícolas con el actual gobierno de la República, y como se hallan dispuestos los agricultores que integran las referidas cámaras a sostener la administración del señor general

<sup>29</sup> "Los hacendados de Morelia se unen para la defensa de sus fincas", en *La Nación*, 9 de septiembre de 1913.

<sup>30</sup> "Los centros agrícolas de la República darán un voto de confianza al señor Presidente", en *El Imparcial*, 11 de septiembre de 1913.

Huerta con todos sus recursos, cooperando así espontánea y eficazmente a la obra patriótica de la pacificación del país.<sup>31</sup>

Y justamente la mañana del 15 de septiembre los hacendados sellaban en forma definitiva su suerte con Huerta. Rafael Martínez Carrillo, delegado de la Cámara Agrícola de Puebla, fue el encargado de **transmitir** los sentimientos que los hacendados sentían por su caudillo. Huerta, lógicamente, se mostró muy complacido por la manifestación de adhesión a su gobierno y aceptó, en nombre de la República, la colaboración y el apoyo material que le ofrecieron. Al mismo tiempo, invitó afable y cortésmente a los delegados y a sus familiares para que concurrieran a la recepción que con motivo de la celebración de las fiestas patrias se verificaría esa misma noche en el Palacio Nacional.<sup>32</sup> En esa fecha conmemorativa de la independencia nacional, Huerta brindaría con los terratenientes por la inminente pacificación del país y el colapso definitivo de las fuerzas carrancistas.

#### LOS HACENDADOS HENEQUENOS

Y el fervor huertista cundió en tierras tan lejanas como las de Yucatán, hacia las cuales no se había extendido la guerra civil. Los hacendados, que según las afirmaciones de Felipe Carrillo Puerto (1924 *apud* Paoli y Montalvo, 1977:218), eran comandados por una élite selecta de doscientos propietarios, el 23 de septiembre enviaron a la capital de la República una comisión especial con la intención de ofrecer su apoyo y contingente a Huerta.<sup>33</sup> La comisión avalada por la Cámara Agrícola de Yucatán estuvo integrada por Rafael Hernández Escudero, Miguel Peón y Alonso Peón. El ofrecimiento tuvo los siguientes ribetes:

Señor Presidente de la República, general don Victoriano Huerta.  
 Por la prensa diaria de la capital nos hemos informado de la patriótica iniciativa presentada a usted por una comisión de respetables ciudadanos del estado de Michoacán, ofreciendo su valiosa cooperación para la realización de un empréstito nacional, destinado a los gastos de pacificación de la República.  
 Como dicha iniciativa está inspirada en un verdadero patriotismo, no dudamos que será acogida y secundada con entusiasmo por los demás estados, pues todos conjuntamente anhelan la paz y aplauden la actitud digna y patriótica de usted ante las exigencias del coloso americano del norte.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> "Solidaridad de las cámaras agrícolas con el gobierno", en *El Imparcial*, 18 de septiembre de 1913.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> "La cámara agrícola de Yucatán ofrece su contingente", en *El Imparcial*, 23 de septiembre de 1913; y en *La Nación*, 23 de septiembre de 1913.

<sup>34</sup> *Ibid.*

Y como lo que más les sobraba a los henequeneros era el dinero, pues le harían saber a Huerta que podían aportarle tanto un cierto contingente como recursos económicos. Para labores patrióticas como la del sostenimiento de Huerta en el poder no existían imposibles:

en vista de que ha merecido la aprobación de usted la mencionada iniciativa del estado de Michoacán, nos atrevemos a ofrecer también a usted, como delegados de la Cámara Agrícola de Yucatán, nuestro contingente y cooperación, proponiéndole al mismo tiempo los servicios de la Cámara Agrícola, que lleva la representación de la mayoría de los hacendados de Yucatán, para que por su mediación sea secundada eficazmente en nuestro estado la patriótica idea de los michoacanos. Las condiciones de paz y de bonanza financiera, de que goza actualmente el estado de Yucatán, son muy favorables para proporcionar, ampliamente su valiosa cooperación en la realización del empréstito nacional proyectado, que en nada afectarían las finanzas de la Nación.<sup>35</sup>

De paso, este poderoso grupo de hacendados henequeneros, que ejercía el virtual monopolio de la explotación del henequén, partiendo del supuesto de que toda la población yucateca era pudiente, trató de embarcarla con el mismo frenesí para apoyar económicamente a Huerta. La bandera utilizada consistió en que se trataba de una cruzada que buscaba rescatar la dignidad nacional:

No dudamos que nuestros compatriotas de Yucatán sabrán corresponder al llamamiento que se les haga, porque conocemos su patriotismo y su adhesión a vuestro gobierno, que simboliza en estos momentos la paz y la dignidad nacional, y porque comprendemos que si queremos tener crédito y respetabilidad en el extranjero, debemos hacer un esfuerzo y ofrecer nuestros elementos de crédito nacional, al gobierno de usted que no omite sacrificios por dar paz a la República.<sup>36</sup>

#### SEGUNDA PEREGRINACIÓN DE LOS ALGODONEROS AL PALACIO NACIONAL

En principio, la ciudad de Torreón era defendida por el general Ignacio Bravo. Éste había optado por apoltronarse en la ciudad y había mostrado abierto temor a enviar a los soldados federales a la ofensiva. En septiembre fue reemplazado por otro general de nombre Eutiquio Munguía. Para finales de este mes, Munguía decidió tomar la ofensiva sobre los rebeldes. Pero a estas alturas todo era demasiado tarde. El 29 de septiembre empezó el ataque rebelde sobre los huertistas y dos días después tanto los civiles como los militares huían de la ciudad en medio del pánico (Cumberland, 1975:52). Ante ello, los grupos algodoneros quedaron su-

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibid.*

midos en la más completa desesperación. Los rebeldes les habían invadido nada menos que su propio *mare nostrum*. Pero no por ello quedarían atados de manos. El ataque de los rebeldes a Torreón los empujó a clamar nuevamente apoyo a Huerta. Es más, no vacilaron en desfilar otra vez por el Palacio Nacional tratando de que su paladín consumara la hazaña imposible de lograr a estas alturas: doblegar a los constitucionalistas. El 23 de octubre de 1913 una nueva comisión de algodoneros llegó a la capital de la república con la intención de solicitar a Huerta que les limpiara de rebeldes sus dominios. Pero Huerta ya no los recibió, sino que les envió al ministro de Hacienda, De la Lama:

Ayer en la tarde y por espacio de más de dos horas, estuvo hablando con el señor Ministro de Hacienda un numeroso grupo de hacendados laguneros, y, según pudimos saber la discusión se refirió a la situación que en estos momentos guarda la región lagunera, la cual está siendo atacada y asaltada por las huestes revolucionarias que entraron a Torreón.

Los aludidos hacendados indicaron al señor Ministro De la Lama, que están dispuestos a llevar a cabo la promesa que en otra ocasión hicieron, de que se formara un cuerpo irregular, bastante grande, para resguardar aquella comarca, en donde se encuentra listo para recogerse algodón por valor de sesenta millones de pesos, y el cual quieren tomar los rebeldes con el fin de hacerlo pasar a los mercados americanos bajo precios ínfimos.<sup>37</sup>

La petición de auxilio a Huerta tuvo todos los visos de ser un intento francamente desesperado. Los algodoneros sabían perfectamente bien que sus dominios habían caído bajo la esfera de acción de Carranza. También sabían que si antes Huerta no les había limpiado de rebeldes la comarca lagunera, ahora era una cuestión que se antojaba imposible. Como mero formulismo, el ministro de Hacienda les haría saber que todas sus proposiciones le serían expuestas a Huerta, pero también les diría que el propio Huerta ya había tomado cartas en el asunto. Sin embargo, hubo un logro en tal entrevista; el gobierno los autorizó de inmediato a formar fuerzas paramilitares formadas por mil hombres, pagadas por los propios hacendados, para tratar de defender sus dominios. Pero era evidente que las gestiones de los algodoneros encabezados por el gerente del Banco Alemán, los señores Luján, Lavín, Mr. Simón y otros más<sup>38</sup> estaban destinados al más completo de los fracasos. El panorama se les presentaba en extremo obscuro a los algodoneros.

Ya no hubo más peticiones de auxilio por parte de los hacendados algodoneros, sin embargo, Huerta se acordó de que ellos le habían prometido

<sup>37</sup> "Conferenciaron con el ministro De la Lama los hacendados laguneros. Reiteran su ofrecimiento de formar un cuerpo irregular que vigile los campos algodoneros", en *La Nación*, 24 de octubre de 1913.

<sup>38</sup> *Ibid.*

en forma reiterada cierta ayuda económica. Como ahora le escaseaban los recursos económicos, el 19 de noviembre expidió un decreto en el cual establecía una contribución federal sobre la fibra de algodón de producción nacional destinada al consumo interior. Se advirtió que la base para el pago de la contribución sería la de ocho centavos por cada kilogramo neto de algodón o fracción de ese peso que tuvieran los bultos o pacas de algodón que fueran objeto de operaciones. Se agregó que el impuesto se cubriría con estampillas comunes, talonarias que llevarían la leyenda "Algodón".<sup>39</sup> Huerta se cuidó de señalar que el impuesto en vigor era lanzado a iniciativa de los propios interesados para reforzar las operaciones militares de pacificación de la comarca lagunera. Para no causar indignación entre los hacendados algodoueros, les hizo saber que tal impuesto cesaría en el momento en que las hostilidades contra los rebeldes cedieran. El impuesto se causaría con el solo hecho de embarcarse la mercancía en ferrocarriles o cualquier otra empresa de transporte con destino a un punto diverso del lugar de producción. Por salir la mercancía del dominio de los cosecheros, o bien con el solo hecho de que la fibra del algodón fuera utilizada por los cosecheros en una actividad industrial propia.<sup>40</sup>

Pero aquella histeria de los hacendados por Huerta, que estalló desde el mes de marzo, logrando su culminación en septiembre de 1913, dejó de funcionar en forma súbita. A partir del mes de octubre, ya no serían tan frecuentes los desplantes de los hacendados tendientes a apuntalar a su caudillo. Inmediatamente Huerta tomó conciencia de ello. Para sobreponerse a tal situación, Huerta puso en funcionamiento, en toda su expresión, la maquinaria de gobernadores militares para que utilizaran su inventiva en la tarea de extraer recursos económicos de la población. Lógicamente, este recurso implicaba gravar con seguridad otra vez a los hacendados, quienes de alguna forma habían contribuido con la causa huertista desde meses atrás. Al final de cuentas, esta estrategia sólo provocó signos evidentes de malestar. Por lo demás, ya no se trataba de una decisión tomada por los propios hacendados en forma espontánea, sino de medidas impositivas que estaban muy lejos de su particular beneplácito. Es más, los hacendados empezaron a darse cuenta de que de nada habían servido los aportes de recursos, que la guerra civil en lugar de ceder se complicaba. En medio de tales signos de inconformidad, los gobernadores siguieron adelante con la tarea de extraer recursos de la población. Por ejemplo, en *El País*, del 5 de noviembre de 1913, se dice que el gobernador de Yucatán ponía a la disposición del Gobierno Federal, que tan dignamente presidía Huerta, nada menos que "Un millón de pesos".<sup>41</sup> Y la obsesión desmedida

<sup>39</sup> "Decreto estableciendo un impuesto al algodón en rama", en *El economista mexicano*, México, núm. 8, 22 de noviembre de 1913, p. 97-99.

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> "Un millón de pesos ofrece al gobierno Yucatán", en *El País*, 5 de noviembre de 1913.

de este gobernador por apuntalar a Huerta adquiriría mayor expresión en los días siguientes. Según las fuentes periodísticas, el general Cortés, al tomar posesión de la gubernatura, había ofrecido dos millones de pesos a Huerta.<sup>42</sup> Para el 15 de diciembre giraría otros doscientos cincuenta mil pesos destinados para los gastos de guerra, siendo ésta la tercera remesa. Recursos que lógicamente no eran suyos sino extraídos de la población.

#### 1914: ESCISIÓN ENTRE LAS CLASES DOMINANTES

Apenas se iniciaba el año de 1914 cuando los gobernadores se vieron obligados a intensificar la práctica de extraer recursos económicos no sólo de los hacendados sino del conjunto de las clases dominantes. Cuestión que provocó las reacciones más encontradas. Por ejemplo, el gobernador de Oaxaca expidió una Ley duplicando los impuestos a la población, lo cual causó enorme contrariedad entre los causantes.<sup>43</sup> Otros hacendados como los zacatecanos se desplazaron a la capital de la República para exigir protección efectiva al usurpador y detener de una vez por todas los embates de las fuerzas constitucionalistas. *El País* del 19 de enero de 1914 aportaría evidencia de ello:

a esta ciudad llegó una comisión de hacendados del estado de Zacatecas con el objeto de entrevistar al señor Presidente de la República, general don Victoriano Huerta, a quien pedirán que acuerde el envío de fuerzas en número suficiente destinadas a combatir el bandidaje, que bajo la bandera de la rebelión se ha desarrollado de manera tan alarmante en aquella entidad.

Los hacendados zacatecanos ofrecerán además al Gobierno su colaboración en la obra de pacificación que se emprende en los momentos actuales en toda la República.<sup>44</sup>

Según la misma fuente periodística, los hacendados de Zacatecas, con esta noble actitud, trataban de imitar la política seguida por los michoacanos quienes el año anterior también habían conferenciado con el primer magistrado.<sup>45</sup> En el mismo sentido de apoyo a Huerta, el general Ignacio Morelos Zaragoza, gobernador de Tamaulipas, envió a finales de enero de 1914 un telegrama al doctor Alcocer, subsecretario de Gobernación, en el cual le expresaba que habiendo obtenido su administración un superá-

<sup>42</sup> "El general Cortés ha enviado al gobierno 250 000 pesos", en *El País*, 15 de diciembre de 1913.

<sup>43</sup> "Las contribuciones extraordinarias en Oajaca", en *El País*, 20 de enero de 1914.

<sup>44</sup> "Visitará al señor Presidente una comisión de hacendados. Le pedirán el envío de fuerzas para combatir el bandidaje en el Estado de Zacatecas", en *El País*, 19 de enero de 1914.

<sup>45</sup> *Ibid.*

vit de cincuenta mil pesos, que no le hacían falta, los ponía a la disposición de Huerta para que los utilizara como mejor le pareciera.<sup>46</sup>

Huerta no se resignó a perder la partida. A pesar de que el fervor de los hacendados tendía a eclipsarse, encontró la manera de sacarles recursos económicos así fuera en contra de su voluntad. Jamás los perdió de vista. Por ejemplo, ante la presión reiterada del presidente estadounidense Wilson para que renunciara, respondió en forma tajante que contaba con el más amplio apoyo de los hacendados para sostenerse en el poder. Es más, afirmó que ellos le aportarían los fondos para ganar la batalla final. Todo esto significó una grave amenaza para la situación financiera de los hacendados. Concretamente, afirmó que en el país existían nada menos que 62 000 haciendas de importancia, la mayor parte de las cuales no pagaba impuestos. Que cada una de ellas le podría facilitar 5 000 pesos o sean 2 500 dólares, lo cual haría un total de 350 millones de pesos, o en otras palabras, 175 millones de dólares.<sup>47</sup> Huerta exageraba la magnitud cuantitativa de las haciendas, pero en todo caso tales afirmaciones se erguían como un negro nubarrón sobre la cabeza de sus ya no tan contentos aliados terratenientes.

#### INDIGNACIÓN DE LOS HACENDADOS DE LEÓN, GUANAJUATO

Pero la realidad de las cosas, es que ni las aportaciones económicas ni el apoyo político de los hacendados, comerciantes, banqueros, mineros, petroleros, etcétera, fueron suficientes para apuntalar en forma definitiva al régimen de Huerta y doblegar a Carranza. No obstante que el ejército federal estaba perfectamente bien pertrechado, que no pocos hacendados e industriales tenían a su servicio fuerzas paramilitares resguardando sus dominios, no se logró sofocar el clima de rebelión en el país y contener los avances del constitucionalismo. Para principios de 1914, los augurios de que la causa huertista iba por mal camino ya no se podían acallar. Y como se ha advertido, lo grave de todo fue que Huerta, acostumbrado a recibir aportaciones económicas de las clases dominantes, ya no las vio llegar tan fácilmente. Es más, muchos de los hacendados mexicanos protestaron por la innumerable serie de impuestos de los cuales eran víctimas. Indignación que aumentó al darse cuenta de que en forma inexplicable se liberaba de tales obligaciones a los extranjeros. Entre los hacendados que osaron protestar públicamente figuraron los miembros de la Cámara Agrícola Nacional de León, Guanajuato. El 2 de febrero de 1914 en forma firme y sin tapujos le expresaron:

<sup>46</sup> “\$ 50 000 enviará el gobernador de Tamaulipas”, en *El País*, 31 de enero de 1914.

<sup>47</sup> *La Patria*, 24 de enero de 1914.

Los préstamos forzosos han recaído desigualmente y sin la debida proporción entre grupos determinados de ciudadanos, acarreado, como consecuencia, la inconformidad de éstos y la excepción de otros muchos que recibiendo iguales servicios del poder público, debieron contribuir también. Además, en la forma de préstamos forzosos se ha visto que los capitales extranjeros están exentos de toda cuotización. Por eso sería más conveniente la repartición de esos gravámenes, sean contribuciones o préstamos por medio de decretos cuya acción se hiciera sentir sobre todos los capitales cualquiera que sea la empresa, industria o empleo a que estén dedicados, pues de esa manera se tendría una medida uniforme y el impuesto resultaría equitativo y proporcional.<sup>48</sup>

La protesta llegó más lejos. Le hicieron saber a Huerta que ya no estaban dispuestos a tolerar las exacciones de las autoridades locales con el pretexto de sostener las fuerzas municipales; la razón de ello radicaba en la fijación arbitraria de los gravámenes e impuestos en cada localidad <sup>49</sup> y además protestaron por la práctica del ejército federal de requisar caballos. En suma, como ya no estaban dispuestos a patrocinar una causa perdida como la huertista, sin mayores preámbulos le exigieron que les devolvieran el importe de los préstamos forzosos y el fin de la práctica de requisar caballos:

Por todas estas consideraciones, muy respetuosamente nos dirigimos a Ud. suplicándole se sirva tomar en bien de la agricultura del Estado, y de los intereses públicos, los siguientes acuerdos:

1o.—Que se suspendan los préstamos forzosos y se ordene la devolución de las cantidades percibidas con este motivo, creándose por medio de un decreto un impuesto que satisfaga las necesidades del momento que los préstamos forzosos están llamados a llenar.

2o.—Revocar el acuerdo relativo a la requisición de caballos en el Estado de Guanajuato.

3o.—Recomendar al Gobierno del Estado de Guanajuato, la expedición de decretos adecuados para la creación de arbitrios destinados a la organización de las fuerzas municipales de seguridad, conforme a lo dispuesto por las circulares relativas del Ministerio de Gobernación.<sup>50</sup>

#### EL GOBERNADOR DE PUEBLA Y LOS SECTORES PUDIENDES DE LA ENTIDAD

El 3 de febrero de 1914 el gobernador de Puebla, general Juan A. Hernández, celebró una junta con los comerciantes, propietarios, industriales y otros hombres de negocios de la entidad. El motivo no pudo ser otro

<sup>48</sup> "Señor Presidente de la República. La Cámara Agrícola Nacional de León, respetuosamente se permite exponer ante usted lo siguiente", en el Archivo General de la Nación, Ramo Trabajo, caja 75, expediente 59.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> *Ibid.*

que obtener los fondos necesarios para el gobierno de Huerta. Para no encontrar reticencia alguna, les aseguró que el presidente de la República le había encarecido que las fuerzas vivas del Estado de Puebla, contribuirían de manera especial con los gastos que implicaba la pacificación del país.<sup>51</sup> Miguel Hernández Labora dio lectura al documento oficial girado por Huerta y en seguida varios de los presentes sugirieron diversos medios para allegarle recursos al gobierno. El gobernador propuso que cada uno contribuyera de inmediato con la cantidad que les fuera posible en calidad de préstamo. Pero a continuación les hizo saber que en lo sucesivo todos los contribuyentes pagarían un recargo del 50 por ciento sobre los impuestos que tenían asignados.<sup>52</sup> Antes de retirarse, los asistentes aportaron en conjunto 28 700 pesos, cantidad que fue entregada de inmediato en la Tesorería General del Estado; y como el gobernador esperaba mayor generosidad de entre la población, ordenó que las oficinas receptoras de los impuestos estuvieran abiertas en forma permanente, incluso al día siguiente que era festivo.<sup>53</sup> Por si ello no fuera poco, se formó una comisión compuesta por Claudio Voight, cónsul alemán, Emilio Ratz y Francisco Salazar para que se acercaran a todos los comerciantes, propietarios, industriales, etcétera de la localidad quienes por alguna razón no habían concurrido a la junta, para que también suscribieran las cantidades que les fuera posible.

#### REACCIÓN NEGATIVA ENTRE LOS HACENDADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Pero la reacción negativa a la política huertista de exacciones cundiría entre las filas de los agricultores de diversas entidades. En la edición de *El País* del 28 de febrero de 1914, se consignó que los hacendados del Estado de México ya no estaban del todo contentos con las exacciones de Huerta. Es más, al ser convocados por el secretario de Fomento, Colonización e Industria, y por el gobernador provisional de la entidad, general Joaquín Beltrán, mostraron signos evidentes de contrariedad. Al inicio de la junta el gobernador les hizo saber que Huerta los había honrado con la obligación de que le hicieran un préstamo por el equivalente de un millón de pesos,<sup>54</sup> los cuales serían utilizados en el sostenimiento de una fuerza pública para combatir en forma ruda y activa la revolución que se había extendido en gran parte de la República.<sup>55</sup> El ministro de Fo-

<sup>51</sup> "Los impuestos sufrirán un recargo del 50% para los gastos de guerra", en *El País*, 6 de febrero de 1914.

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ibid.*

<sup>54</sup> "Los hacendados del Estado de México contribuirán con un millón y medio de pesos para la pacificación, sosteniendo 2 000 hombres", en *El País*, 8 de febrero de 1914.

<sup>55</sup> *Ibid.*

mento reforzó la petición argumentando que se trataba de un asunto de vital interés para la Patria y para todos los mexicanos; a continuación les expuso que por instrucciones del presidente de la República ya se estaba reforzando el ejército federal para batir en forma definitiva a las fuerzas rebeldes, lo cual implicaba retirar los efectivos militares acantonados en la entidad y dejar a cargo de las autoridades locales la responsabilidad de organizar su propia fuerza pública.<sup>56</sup>

Adelantándose a una posible reacción negativa de los hacendados, el gobernador les comunicó que para dar cumplimiento a tal préstamo ya había tomado la precaución de enviar a la Legislatura Local una iniciativa de ley para poner en vigor el referido préstamo:

el señor general Beltrán informó a los señores hacendados que por indicación suya, la legislatura local había aprobado se lanzara un empréstito por valor de un millón y medio de pesos, que debía de amortizarse en el término de cinco años, o en tiempo menor si las necesidades del estado lo permitían. La suma indicada sería invertida exclusivamente para el sostenimiento y equipo de una fuerza de dos mil hombres, toda vez que el ejército tenía proyectado retirar sus fuerzas que actualmente tienen en el Estado de México, para lo cual se necesitaban cien mil pesos mensuales y doscientos mil para equiparlos y armar a esos soldados. Según indicación del señor gobernador del Estado, ese empréstito habíase acordado que lo suscribirían todos los hacendados de la entidad, cuyo capital pasara de cincuenta mil pesos. La suscripción de los hacendados se haría en relación con sus propiedades y por mensualidades que debían entregar en la Tesorería del Estado.<sup>57</sup>

Pero los hacendados del Estado de México ya no toleraron más la prueba de fidelidad que Huerta les ponía. Una cosa era que los propios hacendados le hubieran ofrecido un año antes, y a iniciativa propia, dos mil pesos diarios y otra que Huerta pretendiera sacarles de golpe un millón y medio de pesos en forma coercitiva:

La impresión que causó a los señores hacendados las palabras del señor general Beltrán, no fue del todo halagüeña, pues algunos de ellos en lo particular, mostraron su inconformidad con el proyecto que se tiene para suscribir el empréstito, del millón y medio de pesos. Sin embargo, no hubo persona que por el momento hiciese uso de la palabra, a excepción del señor Manuel L. Gamboa, propietario de un rancho en el Estado de México, quien al escuchar que le correspondía contribuir con la suma de ochocientos pesos mensuales, o sean nueve mil seiscientos anuales, manifestó al señor general Beltrán que estaba dispuesto desde luego a ceder su propiedad al Estado antes que pagar la referida suma.<sup>58</sup>

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> *Ibid.*

Pero la peculiar fórmula de Huerta para agenciarse de recursos vía empréstitos forzosos, se extendió como mancha de aceite a otros confines, causando indisposición entre las filas de la burguesía. *El País* del 15 de febrero de 1914 reportó que tales métodos habían llegado a tierras yucatecas. Aquí, el Congreso Local aprobaría la iniciativa presentada por el Ejecutivo para crear, por un año, una nueva contribución que consistía en el aumento de los impuestos a los hacendados, del orden del dos por ciento de lo que estaban pagando. La excepción la constituyeron las fincas que valían menos de mil pesos.<sup>59</sup>

Mientras tanto, Carranza y sus subalternos avanzaron ganando terreno en distintos frentes del país. Distintos sectores de la burguesía no sólo agraria sino industrial, comercial, etcétera, fueron quedando atrapados bajo los dominios del movimiento constitucionalista. En el interior de tales dominios no se hizo esperar el terror y la histeria entre los sectores burgueses atrapados.

#### ÚLTIMO CÓNCLAVE ENTRE HUERTA Y LOS HACENDADOS

Para el mes de marzo de 1914 ya no fueron los hacendados ni otros hombres de negocios quienes acudieron a Huerta brindándole apoyo económico y político. Fue Huerta quien se vio obligado a convocarlos al Palacio Nacional. Jesús M. Rábago, secretario particular del presidente de la República, citó a prominentes hombres de dinero, en particular hacendados, para que se presentaran en el Palacio Nacional el 17 de marzo a las doce del día. Para el día fijado, y antes de la hora señalada, empezaron a llegar a los salones de espera de la Presidencia, las personas que habían sido citadas.<sup>60</sup> A mediodía, fueron recibidos por Huerta, el ministro de Gobernación, doctor Ignacio Alcocer, el general Rincón Gallardo, Inspector de Rurales y Ramón Corona, Gobernador del Distrito. Huerta tomó la palabra ante más de 30 asistentes diciéndoles que:

seguramente les llamaría la atención la cita que les había dado, aunque seguramente comprenderían su objeto, dadas las actuales circunstancias porque atraviesa nuestro país. Agregó que deseaba conocer personalmente, a todos aquellos a quienes sólo conocía de nombre por ser las personas prominentes de esta Capital, además, dijo que el que pide al que puede, está en lo justo y deseaba que todos los mexicanos ayuden a pacificar el país, y para ello necesita el Gobierno, que todos den sus opiniones y consejos, llamándolos a que tercién en la cosa pública durante el próximo período de sesiones del Congreso de la Unión, que deben abrirse el primero del entrante abril.<sup>61</sup>

<sup>59</sup> "Se aprobaron las nuevas contribuciones", en *El País*, 16 de febrero de 1914.

<sup>60</sup> "Treinta capitalistas acudieron al llamado del señor Presidente", en *El País*, 19 de marzo de 1914.

<sup>61</sup> *Ibid.*

En forma insólita Huerta les dijo que hasta el momento no habían sido suficientes los esfuerzos de los hacendados y de otros hombres acaudalados para ganar la partida a Carranza. Agregó sin inmutarse que si bien era cierto que el gobierno tenía los elementos indispensables para sostener la guerra, en vista de que se iban a mejorar los servicios, no contaba con los elementos necesarios. En vista de ello requería que todos los ciudadanos prestaran su ayuda. Que ya bastaba de "permanecer indiferentes como ahora lo hacen muchas personas".<sup>62</sup> Concretamente les solicitaría que aportaran:

uno o dos troncos de caballos que verían tirando de los 120 cañones que están a punto de llegar de Europa, y que figurarán en el desfile militar del próximo cinco de Mayo.

Hizo hincapié, en que si solicitaba la ayuda de la gran familia nacional, de la que ellos formaban parte, el Gobierno estaba dispuesto a concederles lo que pudiera dentro de la justicia.<sup>63</sup>

Durante la junta, los hombres de negocios difícilmente se pudieron negar a acatar lo que de hecho era una orden presidencial. Una orden dada a unos hacendados, industriales y comerciantes en los momentos en los cuales ellos ya habían perdido mucha de la confianza que originalmente le tenían a Huerta. Finalmente, Huerta les hizo una recriminación por no haber hecho uso de la vieja fórmula proyectada un año antes consistente en la formación de cuerpos paramilitares en las haciendas:

otro de los objetivos a que obedecía esta Junta, era prevenirles reconsideraran la circular expedida por el ex ministro de Gobernación, doctor Aureliano Urrutia, relativa a tener armados en todas las fincas de campo a diez hombres cuando menos, para defender los intereses de dichas fincas, y coadyuvar con las fuerzas rurales a batir a los fascinosos que roban las haciendas y cometen toda clase de depredaciones. Enumeró en cincuenta y dos mil las fincas rústicas que podía haber en la República, las que defendidas por un grupo de hombres de diez cada una como mínimo, podían constituir la respetable cantidad de quinientos mil hombres, que no sólo defenderían cada una de las propiedades, sino llegado el caso, serían de gran utilidad en defensa de la Patria.<sup>64</sup>

Resulta interesante plantearse a qué se debía tal recriminación de Huerta para una oligarquía agraria a quien se le había dado el visto bueno para armarse y protegerse en contra de los embates del llamado bandolerismo. Es difícil encontrar una respuesta a tal cuestión, pero tal recriminación de Huerta, al parecer, encerraba una triste verdad. Una

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

verdad que consistía en que el proyecto de formación de cuerpos paramilitares había resultado un fracaso. Poco se había hecho. Después de la recriminación, cada uno de los hombres de negocios pasó a fijar el monto de su aportación al general Carlos Gallardo. Entre todos suscribieron 150 caballos.<sup>65</sup>

#### LOS ÚLTIMOS DESTELLOS DE UNA CRUZADA FALLIDA

El 21 de abril de 1914 el puerto de Veracruz fue ocupado por las tropas estadounidenses. Cuestión que contribuyó a despertar un ambiente de indignación entre vastos sectores de la población. En no pocos casos los empujó a adherirse al gobierno de Huerta. Tal suceso reviviría el deseo de ciertos hacendados por aportar recursos económicos a Huerta, ahora ya no sólo para combatir a Carranza, sino también para repeler la agresión estadounidense. Uno de los sectores que reaccionarían en forma inmediata fueron los hombres de negocios de Puebla. La prensa de la época reportaría que el 2 de mayo de 1914:

Los comerciantes, agricultores, banqueros, industriales y demás hombres de negocios y adinerados de Puebla, van a cooperar con la cantidad de dos millones de pesos para los urgentísimos gastos que el Gobierno tiene que hacer para enfrentar la situación actual. Las Cámaras de Comercio y Agrícola citaron hoy para una Junta que se verificará en el edificio de la primera de dichas instituciones, con el objeto de tratar sobre la patriótica iniciativa.<sup>66</sup>

La misma reacción nacionalista causada por la invasión estadounidense a Veracruz contagió al gobernador de Tlaxcala, coronel Manuel Cuéllar quien secundó la postura de los poblanos colocando *cepos* en las iglesias para que la población depositara su óbolo patriótico.<sup>67</sup> Otros hacendados tampoco le dieron la espalda a Huerta en momentos tan cruciales. Entre ellos, los hacendados de San Luis Potosí quienes estaban dispuestos a aportar los caballos que requiriera el ejército federal:

En la ciudad de San Luis Potosí, hace pocos días se reunieron varios hacendados de aquella región, con el propósito de acordar la mejor manera de ayudar al Gobierno en la resolución de los problemas actuales. Y como resultado de las discusiones entabladas se acordó que todos los propietarios de haciendas proporcionen la caballada necesaria para

<sup>65</sup> *Ibid.*

<sup>66</sup> "Comerciantes, agricultores, banqueros e industriales darán \$2 000 000. Con esa cantidad acordaron contribuir para gastos de guerra", en *El Imparcial*, 4 de mayo de 1914.

<sup>67</sup> *Ibid.*

los cuerpos auxiliares que se están formando en aquel lugar, y destinados a combatir a los traidores y a los yanquis.<sup>68</sup>

Según *El Imparcial* del 18 de mayo, el donativo de los hacendados potosinos, sería vital para que las autoridades organizaran rápidamente los cuerpos militares que marcharían a defender la Patria.<sup>69</sup> Pero las cosas presentaron un perfil sumamente dramático en los días siguientes. Tanto Huerta como los hacendados percibieron que su causa iba en franca picada. La invasión estadounidense fue algo así como la puntilla. Huerta, desesperado y con la intención de reforzar el ejército federal para que combatiera tanto a los invasores estadounidenses como a los rebeldes, ordenó recoger las armas que meses antes había distribuido su gobierno entre los hacendados e industriales. Recogió tales armas para dárselas a un ejército que ya para entonces estaba bastante desmoralizado. En los días siguientes no fue raro que tan pronto como los federales recibieron las armas, cayeran en las manos de las fuerzas constitucionalistas. La disposición huertista no aparece consignada en el *Diario Oficial*, pero sí existió la angustiosa respuesta de algunos de los hacendados quienes se vieron presos de terror. La angustia les invadía ya que temían en grado suma caer en las garras de los constitucionalistas. Para finales de mayo, los hacendados jaliscienses protestaron en forma enérgica a la medida de quitarles las armas:

La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense ha enviado al señor Ministro de Gobernación un atento ocuro en el que solicita del alto funcionario que se sirva reconsiderar la disposición dictada recientemente, acerca de que sean recogidas las armas que poseen los particulares en sus haciendas.

En tal ocuro se habla de la necesidad que muchas veces **tienen los hacendados** para defenderse contra las gavillas de malhechores que suelen atacarlas.

Y la solicitud de la citada Cámara ha sido apoyada por la Sociedad Agrícola Mexicana, la que también se ha dirigido al señor Ministro de Gobernación para el propio fin indicado.<sup>70</sup>

Los hacendados que efectivamente se habían escudado en los decretos expedidos por la Secretaría de Gobernación un año antes, para que formaran cuerpos paramilitares, ahora quedaban despojados en forma súbita de las armas y del parque para defenderse. Para muchos no quedó más que esperar a que Carranza y sus huestes fueran en extremo benévolos y generosos con ellos. Sin embargo, fue la Oficina de Bienes Intervenidos

<sup>68</sup> "Hacendados dispuestos a proporcionar la caballada", en *El Imparcial*, 18 de mayo de 1914.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> "La recolecta de armas en las haciendas", en *El Imparcial*, 30 de mayo de 1914.

quien entró en acción ajustando cuentas en contra de muchos de los hacendados que habían osado ligar su suerte al usurpador del poder legítimo en el país. Muchos de ellos trataron de pasarse de listos tratando de cambiar en forma repentina de casaca política, o bien esgrimiendo una supuesta neutralidad durante la guerra civil. Pero la cruzada y el fervor que habían desatado en torno de Huerta era imposible de borrar de un plumazo.

Un acontecimiento impresionante fue que la fortaleza burguesa que se levantaba por todo el México rural sufrió diversas conmociones. El golpe de mayor significación tuvo expresión en la liberalización de la servidumbre de la mitad de la población rural (Tannenbaum, 1952:127-128). Esta gente aseguraba su libertad de movimiento y de trabajo. Y como se ha visto, las estimaciones de Frank Tannenbaum hablaban de cerca de 6 millones de personas que vivían en el interior de las haciendas y ranchos en calidad de trabajadores serviles. El 15 de julio de 1914 Victoriano Huerta renunció al poder, dejando en calidad de sucesor a Francisco Carbajal. Un mes después, Álvaro Obregón encabezó la avanzada del triunfante constitucionalismo y tomó el Palacio Nacional. Carranza llegó unos días más tarde. Con ello se consumaba el arribo de Carranza al poder. Del caudillo de los hacendados no quedaron ni las cenizas. Es más, al correr de los años la historia lo adoptaría como el villano oficial de la revolución mexicana. Su nombre se volvería maldito e infame y sus aliados renegarían a ultranza de su pasado huertista.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Carillo Puerto, Felipe: (1924), "El nuevo Yucatán", en *Survey*, vol. 52, pp. 138-142, mayo de 1924, citado por Francisco J. Paoli y Enrique Montalvo, en *El socialismo olvidado de Yucatán*, México, Siglo XXI, 1977.
- Cumberland, Charles G.: (1975), *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, F.C.E.
- González Roa, Fernando: (1953), "El aspecto agrario de la Revolución mexicana", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México.
- Meyer, Jean: (1973), *La revolución mejicana*, Barcelona, Dopesa.
- Obregón, Álvaro: (1973), *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Siglo XXI.
- Peñafiel, Antonio: (1909), "Resumen de los lugares habitados de la República", en el *Periódico oficial del gobierno del estado de Tlaxcala*, Tlaxcala.
- Southforth, J. R.: (1910), *Directorio oficial de minas y de haciendas de México*, México, citado por George McCutchen, "Los sistemas de pro-

piedad rural en México”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México.

Tannenbaum, Frank: (1952), “La revolución agraria mexicana”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, México.

Vellinga, Menno: (1979), *Industrialización, burguesía y clase obrera en México*, México, Siglo XXI.

Womak Jr., John: (1970), *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI.